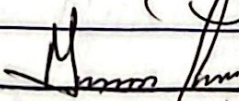
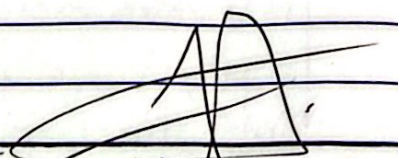
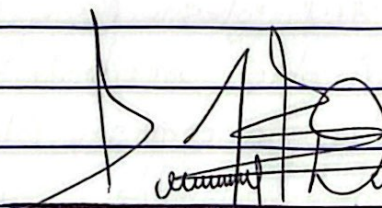

Lic. Jaime Antonio Reyes
Alcalde Municipal




Misael Escalante Serrano
Vice-Alcalde Municipal


Lic. Juan Ramon Corea Navarro
Regidor II


Jorge Arnaldo Carcamo Escalante
Regidor III


Juan Daniel Mejia Rivera
Secretario Municipal



Acta # 232

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el Municipio de Mapulaca, departamento de Lempira el día Martes 15 de Octubre del año 2024; en su salón oficial de Sesiones cuando eran a las 2:00 Pm; presidio el Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes con la Asistencia del señor vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano y de los Regidores por su orden: Regidor I. Abogada Yesica Noelia López Reyes quien no Asistió por motivos Personales. Regidor II El Lic. Juan Ramon Corea Navarro. Regidor III

El Lic. Jorge Arnaldo Carcamo Escalante. Todo
ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera
queda fe.

AGENDA

1. Bienvenida
2. Oración a Dios
3. Comprobación del Quorum.
4. Lectura, Aprobación y firma del acta anterior.
5. Apertura de la Sesión
6. Solicitudes Varias:
7. Aprobación de chapia del Cementerio Municipal
8. Aprobación del Tercer Cabildo Abierto del año 2024.
9. Aprobación de la Celebración de los 332 Aniversario
del Municipio de Mapulaca Iempira.
10. Aprobación de la Reparación del Vehículo
Municipal. 11-12-2024.
11. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1º. El Señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio
Reyes dio la bienvenida a los presentes. 2º Oración
a Dios dirigida por el Regidor II. El Lic. Juan Ramon
Corea Navarro. 3º. Comprobación del Quorum, estando
la Mayoría de la Corporación Municipal se comprueba
el Quorum. 4º. El Secretario Municipal procede a
leer el Acta anterior la cual es Aprobada y firmada
por la Corporación Municipal. 5º. El Alcalde Municipal
Lic. Jaime Antonio Reyes da por Abierta la Sesión
6º Solicitudes Varias: 1. Solicitud enviada a
la Honorable Corporación Municipal por parte de la
Iglesia Evangelica Menonita Monte de Sión del

Municipio de Mopulaca Lempira, Solicitando el Apoyo con la donación de Instrumentos Musicales como ser: 1 Trompeta o 1 guitarra electrica ya que en dicha Iglesia Carecen de Instrumentos Musicales actualmente solo cuentan con una guitarra Acústica que ya no funciona y es por ello que es necesario tener otro instrumento ya que son una herramienta vital para el funcionamiento Semanal o en campañas de evangelización realizado por la Iglesia. La Corporación Municipal posteriormente de aver escuchado la presente solicitud y viendo que les sera de mucha utilidad cualquiera de los Instrumentos es por ello que por Mayoria Aprueban dicha solicitud, ordenando a Tesoreria realizar cotizaciones de los 2 Instrumentos Solicitado para posteriormente realizar la Compra de uno el que mas se acomode al presupuesto (varato)

II. Solicitud enviada a la Honorable Corporación Municipal por Docente, padres de familia del C.E.B Dr. Ramon Villeda Morales de la Comunidad de Santa Rita Mopulaca Lempira Solicitando se les pueda Apayar con la donación de Pintura, kit de limpieza y un Asta ya que son herramientas importantes para nuestro Centro, La Corporación Municipal teniendo conocimiento que anteriormente ya se les Ayudo con la donación de Pintura y Pintor, por lo tanto por Mayoria Aprueban se le de la Donación de una Asta.

III. Solicitud enviada a la Honorable Corporación Municipal por el personal docente, Sociedad de Padres de familia y Alumnos del Centro de Educación Basica "Cristobal Colon" de la Comunidad de Llano

Honorable del Municipio de Mapulaca Departamento de Lempira solicitando la reparación o construcción de una Pila y fosa séptica y reparación de una Malla ciclón. La Corporación Municipal posteriormente de haber escuchado la presente solicitud que una de las Mayores necesidades sería la Reparación de la Pila ya que esta está dañando la Pared de una Aula por la Filtración de Agua y podría ocasionar un daño Mayor es por ello que por Mayoría deciden Aprobar: que se realice la Construcción de una Pila Nueva en dicho Centro Educativo.

IV Se presentó el propietario de la Empresa Inversiones Millacel originario del Municipio de Grandique Lempira ante la Honorable Corporación Municipal debido a que, esta Municipalidad recibió una solicitud por parte de los propietarios de las tiendas de Telefonos y Accesorios del Municipio de Mapulaca donde expresan, que les afectaría el mercado ya que son pequeños emprendedores y consideran que la competencia les bajaría las ventas. Habiendo discutido los derechos y obligaciones que conlleva el Comercio Municipal esta Corporación considera que no se le puede negar la Instalación de su negocio en este Municipio debido a que en Honduras existe libre Comercio y esto nos brindaría Mayor desarrollo y fuente de Empleo local. Esta Corporación Municipal por Mayoría aprueba que se le extienda el respectivo Permiso de operación, ordenando así al departamento de administración tributaria realizar el trámite correspondiente según lo establecido en el Plan de Arbitrios Municipal.

V. Solicitud de Compra - Venta de Dominio Pleno

Presentada ante la Corporación Municipal por el Señor: DNELY ERNANDEZ, mayor de edad, hondureño, Soltero, Agricultor y con número de DNI. N° 1314-1983-00035, Originario de este Municipio de Mapulaca departamento de Lempira y tendiente a que se le de en venta de Dominio Pleno Sobre un Inmueble Urbano ubicado en el Barrio el Pacifico de este Municipio de Mapulaca Lempira el cual tiene las dimensiones y colindancias Sigüientes: AL NORTE: Mide 7.35 metros lineales y colinda con calle pública de por medio y con la propiedad del Señor Saul Coca. AL ESTE: Mide 6.60 metros lineales y colinda con la propiedad de la Señora Maria Holga Hernandez. AL SUR: Mide 6.90 metros lineales y colinda con calle pública de por medio y con la propiedad del Señor Fredy Ayala. AL OESTE: Mide 9.20 metros lineales y colinda con la propiedad de Maria Holga Hernandez. La Corporación Municipal da por vista la presente Solicitud y mando a seguir los tramites correspondientes para su respectiva Aprobación.

VI. Solicitud de Compra-Venta de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por la Señora: MARIA HOLGA HERNANDEZ, mayor de edad, hondureña, Soltera, Ama de Casa y con número de DNI. 1314-1961-00016, Originaria de este Municipio de Mapulaca departamento de Lempira y tendiente a que se le de en venta de Dominio Pleno Sobre un Inmueble Urbano, ubicado en el barrio el Pacifico de este Municipio de Mapulaca Lempira el cual tiene las dimensiones y colindancias Sigüientes: AL NORTE: Mide 10.02 metros lineales y colinda con calle pública de por medio y con la propiedad del Señor Saul Coca.

ALESTE: Mide 9.20 metros lineales y colinda con la propiedad del Señor Onely Hernandez. **AL SUR:** Mide 10.00 metros lineales y colinda con calle pública de por medio y con la propiedad del señor Jose Ayala.
AL OESTE: Mide 11.40 metros lineales y colinda con la propiedad del señor Edulfo Vargas. La Corporación Municipal da por vista la presente Solicitud y mando a seguir los tramites correspondientes para su respectiva Aprobación.

VII. Solicitud de Compra - Venta de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por los Señores: **DENIS ANTONIO ESCALANTE QUINTERO Y NEIDY MELISSA ARITA AVELAR**, mayores de edad, hondureños, casados, el Primero tecnico agropecuario y la Segunda lic. En Ciencias Naturales, y con numero de DNI respectivamente por su orden N°. 1312-1981-00289 y 1403-1987-00093, originarios de este Municipio de Mapulaca departamento de Lempira y tendiente a que se le de en venta de Dominio Pleno Sobre un inmueble Urbano, ubicado en el barrio El Centro de este Municipio de Mapulaca Lempira el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes:
AL NORTE: Mide 21.00 metros lineales y colinda con la propiedad de la Señora Maria Rita Navarro.
AL ESTE: Mide 44.50 metros lineales y colinda con la propiedad del señor Osmin Escalante. **AL SUR:** Mide 21.40 metros lineales y colinda con la propiedad de la Señora Barbara Quintero Hernandez. **AL OESTE:** Mide 42.30 metros lineales y colinda con calle pública y con la propiedad del Señor J. Antonio Bivas Andrade. La Corporación Municipal da por vista la presente Solicitud y mando a seguir los tramites correspondientes para su respectiva Aprobación.

7º. El Alcalde Municipal lic. Jaime Antonio Reyes Notifica a la Honorable Corporación Municipal como es de conocimiento ya se AVecina el día de los difuntos (Muertos) este proximo mes de Noviembre para lo cual propone realizar la Contratación de una persona que realice la labor de chapar el Cementerio Municipal para que pueda estar limpio La Corporación Municipal posteriormente de aver escuchado la propuesta del señor Alcalde Municipal por Mayoria de votos Aprueba: Dicha petición.

8º. La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca departamento de Lempira por Mayoria Aprueba Realizar el Tercer Cabildo Abierto Medio Ambiente (Bolleno Sanitario) el día Martes 29 de Octubre del año 2024 a las 3:00 Pm, en el Salón Municipal

9º. La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca, departamento de Lempira por Mayoria Aprueba realizar la Celebración de los 332 años de fundación de Nuestro Municipio donde se tiene programado realizar diferentes Actividades.

Como antesala a la celebración del Aniversario
* el día Jueves 24 de octubre se pretende realizar una campaña de Mamografías coordinado por la oficina Municipal de la Mujer; Iniciativa que busca promover la realización de mamografías anuales esto con el objetivo de Reducir la mortalidad por el Cancer de Mama, Importancia de la detección temprana y la prevención de esta enfermedad.

- Feria de Emprendedurismo el día viernes 25 de octubre 2024, con los pequeños emprendedores del Municipio de Mapulura para que puedan dar a conocer sus productos o servicios a la población local y a personas que visiten nuestro Municipio, para lo cual se les facilitara carpas y mesas para la exhibición de sus productos y servicios ubicándolos en el Boulevard Central, frente a las instalaciones de la Escuela Manuel Bonilla, en un horario de 9:00 Am en adelante.

- En cuanto a la celebración del día Sábado 26 de octubre 2024 se considera lo siguiente:

CONTRATACIONES:

- Contratación de grupo Musical
- Contratación de grupo de Danza Folklórico
- Contratación de Transporte para el traslado de alumnos de los diferentes Centros educativos, personas de las diferentes Comunidades hacia el Casco Urbano donde se realizara el evento
- Publicidad en los diferentes Medios de Comunicación
- Contratación de Aseadoras para el Aseo de las calles del Casco Urbano.
- Contratación de equipo de Sonido

COMPRAS:

- Compra de Nylon y cabulla para decoración (gallardetes)
- Compra de Alimentación para Invitados Especiales, mesa principal, alumnos de los diferentes Centros educativos, Grupo de Danza, grupo Musical etc.
- Compra de Material didáctico: que necesiten los Centros educativos y Municipalidad para la representación en el evento
- Compra de cualquier otro insumo o Servicio necesario

La Corporación Municipal posteriormente de Aver
escuchado y analizado lo antes descrito en este
acto y por Mayoría Aprueba: lo antes descrito

10º El Señor Alcalde Municipal Lic.
Jaime Antonio Reyes Notifica a la
Honorable Corporación Municipal de este
Municipio de Mapulaca, departamento de
Lempira, que el vehículo Municipal con las
siguientes Características:

Marca: Toyota

Modelo: Hilux

Tipo: Pick UP

Color: Rojo Metálico

Placa: GHA 5802

Motor: 2KDS572839

Chasis: MROF58CD700S40335

año: 2016

Cil: 2494

Por el Motivo de Exceso uso; A presentado
deterioro continuo y con ello varios gastos
en cuanto a Reparaciones por lo que se
daño lo que es el Motor, para lo cual
Se han realizado diferentes cotizaciones
en cuanto a la compra de un Motor ligeramente
Nuevo el cual oscila por el valor Aproximado
de L. 200,000.00 (Doscientos mil lempiras
exactos) a L. 300,000.00 (Trescientos mil
lempiras - exactos) Aparte de Realizar
las gestiones respectivas en el Instituto
de la Propiedad para hacer el debido tramite

de Traspaso a nombre de la Municipalidad de Mapulaca Lempira; de igual manera se ha realizado las cotizaciones en cuanto a la reparación de dicho Motor por lo que hay un Aproximado de 80,000.00 (ochenta mil lempiras exactos) a L. 100,000.00 (cien mil lempiras exactos). La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca, departamento de Lempira analizando la situación de costo y presupuesto Municipal Toma a bien Realizar la Reparación del vehículo Municipal antes descrito ya que no se cuenta con el Presupuesto Suficiente para Realizar la Compra de un motor Nuevo ya que dicho vehículo es de suma Importancia para la población de Mapulaca Lempira en vista que nuestro Municipio carece de una Ambulancia en la unidad de Salud por lo cual este vehículo cumple con el Rol de Ambulancia para el traslado de enfermos al Hospital mas Sercano de la zona.

Por lo tanto la Corporación Municipal en este acto y por Mayoria Aprueban y Autorizan al Señor alcalde Municipal para que pueda realizar las gestiones correspondientes para dicha reparación lo mas pronto posible

11º. No habiendo mas que tratar Se cierra la Sesión firmando para Constancia.


 Sr. Jaime Antonio Reyes
 Alcalde Municipal





Misael Escalante Serrano
Vice-Alcalde Municipal

Juan Ramón Correa Navarro
Regidor II

Jorge Amado Carrasco Escalante
Regidor III



Juan Daniel Mejía Rivera
Secretario Municipal

Acta # 233

Sesión de Cabildo Abierto Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mapulaca departamento de Iempiro el día Martes 29 de Octubre del año 2024. Cuando eran a las 3:32 P.m. de la Tarde en el Salón Municipal Cabildo Abierto 2024, Medio Ambiente (Belleno Sanitario), Presido el Señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes, con la Asistencia de el Señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano y de los Regidores por su orden Regidor Primero: La Abogada Yesica Noelia Lopez Reyes quien no Asistió por Motivos Personales, Regidor Segundo: El Lic. Juan Ramon Corea Navarro, Regidor Tercero: El Lic. Jorge Arnaldo Carcamo Escalante, Gerente de Mancomunidad Moralempa, Lic. Emanuel Pineda, Presidente de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento y Sociedad Civil de Mapulaca Iempiro; Todo ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera que da fe

AGENDA:

1. Integración de la Mesa Principal
2. Bienvenida
3. Oración a Dios
4. Apertura de Cabildo Abierto
5. Participación del Ingeniero Emanuel Pineda, Gerente de Mancomunidad Moralempa,
6. Acuerdos
7. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1º Integración de la Mesa principal por miembros de la Corporación Municipal y Presidente de Junta de Agua

de Mopilaca Lempira. 2º Bienvenida por el Vice Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano a los presentes y dando un breve Resumen sobre el tema que se tratare en esta Tarde

3º. Oración a Dios dirigida por el Pastor Audiel Bonilla.

4º. Apertura del Cabildo Abierto el señor Vice Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano da por Abierto el III Cabildo Medio Ambiente

Relleño Sanitario. 5º Participación del Ingeniero Emanuel Pineda Gerente de Mancomunidad Moralempa para la Socialización de Realizar la Compra de un Terreno para la Ejecución del Proyecto Relleño Sanitario en cual se encuentra ubicado en el lugar denominado Cuesta del Olvido en el Municipio de Valladolid Lempira. Se han reunidos en Conjunto de la Mancomunidad Mancosol y Moralempa la cual estan integradas por los Municipios de Mopilaca, la virtud, Condelaria, Virginia, Valladolid, Tomala, Tambla, Cololaca, Guarita y San Juan Guarita. Se han realizado varias visitas a campo, en la cual han participado Alcaldes, Vice Alcaldes y Regidores de las diferentes Municipalidades. tambien recalca que la Idea del proyecto Relleño Sanitario Surgio En Moralempa. Se han realizado los dictámenes correspondientes solicitados por la SERNA (Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente) para el cumplimiento con todo lo solicitado por parte de ellos. Segun estudios realizados el terreno esta octo para la donación de 35 años Aproximadamente. Explicando Mediante presentación digital los procedimientos, beneficios que traeria la Construcción del Relleño Sanitario

El Primer Punto Seria realizar la Compra del Terreno para la ejecución del Proyecto, el Terreno está valorado en L. 2.500,000.00 (Dos millones quinientos mil lempiras - exactos) en el cual entre las 10 Municipalidades que están dentro del proyecto, por Manzana de tierra Seria de L. 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil lempiras - exactos), Participación del Joven Jymy Arnaldo Villacorta, con la Interrogante que si por las Instituciones Serna y ICF ya autorizaron para lo que responde el Ingeniero Emanuel Pineda que el de Serna, Copeco y Antropología ya están los vistos buenos por partes de estas instituciones los cuales están Aprobados.

Participación de la Dr. Hiedesvinda Martinez Exponiendo la problemática que existe en el tema de basura, ya que no tenemos conciencia y Educación al momento de realizar la Clasificación de la basura Organica y no organica, esta atrve enfermedades ya sea por la acumulación de basura, contaminación del Agua entre una de las enfermedades que ocasiona ~~el tema de~~ la basura: Salmonela, Desinteria, Colera, Dengue entre otros, los Riesgos Serian Incendios deterioro del Paisaje, Proliferación, Zancudo y Ratas entre otros.

El señor Vice Alcalde Municipal Explica que el objetivo primordial es tener un respaldo como Municipalidad para realizar la Compra de una Manzana de Terreno que corresponderia a cada Municipio por el valor de L. 250,000.00 y para Aprobarlo en el presupuesto para el proximo año 2025. es por ello que se ha realizado este cabildo Abierto que se tome la decisión con toda la población del Municipio.

Participación del Regidor Segundo Lic. Juan Ramon Corea

Navarro. Expresa que esto es como primer punto realizar la Compra, ya que esto va para largo, y es un muy buen proyecto en el cual se beneficiaría El Municipio de Mopulaca, ya que si no entramos ahora al proyecto mas despues seria muy tarde.

- Participación del Presidente de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento el principal problema que radica es sobre el Mal uso que se realiza sobre los desechos solidos y una de las problemáticas seria el tema con lo de la Volqueta porque esto variaria los costos, mas que todo para este proyecto seria el mantenimiento que se le daría al truto de la basura y hay que pensarlo.

- Participación del Señor Jaime Yades Villacorta. Expresandose que que bonito es hacerse a cargo de la basura de 10 Municipios, las responsabilidades y si se habla de Contaminación el Municipio de la virtud limpio, esta contaminando el Rio Moral con el uso de las Aguas Negras; hay que actuar con responsabilidades ya que la propiedad donde se pretende realizar la Compra es un Avismo y hay intereses de por medio hay que analizar eso y como asamblea estamos representando a toda una población.

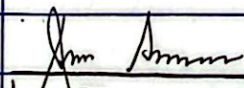
- En respuesta a la Interrogante del señor Jaime Yades Villacorta, el Regidor Juan Ramon Explica que esto del proyecto no es para ahora, si no que va para largo y que la decision no la va tomar la Corporacion Municipal sino que el pueblo y toda las opiniones se respetan y quedan segun Acuerdos Escrito.

- Participación del Dr. Edwar Esau Baco, el decisio venir a la reunión porque es un tema, Muy interesante el tema del tratado de la basura. la pregunta es que se hace, como las otras Municipalidades a podido sacar los L. 200,000.00 y que segun analiza que medidas, del terreno no seria una Manzana por Municipio ya que el lugar es un aversmo y reduce medidas ya que no es Plano y tambien sugiere que se quede en Acuerdo como Plablabres de Mupulca. Sobre el paso de vehiculos con basura de los vecinos aledaños sobre nuestro Municipio. y que pasaria si la poblacion no entra al proyecto
- Participación del Profesor Heriberto Rodriguez donde expresa que el proyecto es Muy bueno pero no hay que cometer el mismo error al momento de realizar una compra ya que no se quiere cometer ~~con~~ lo que se cometio con la compra de Terreno para la fuente en el Municipio de San Andres. Mejor porque no invertir esos 250,000.00 lempiras en la compra de una Volqueta nueva para el acarreo de la basura. y que bueno es que se a tomado a bien que los decisiones se tomen con el pueblo
- Participación el Regidor Juan Ramon Corea, que la Reunion no se tomara como cabildo Abierto si no un conversatorio. debido a que el Regidor III Lic. Jorge Arnaldo Carcamo No se presento y habia dicho que se integraria en el transcurso de la Reunion para la cual no se logro la Mayoria de los Miembros de la Corporacion Municipal. tambien Agrega que se esta realizando las respectivas cotizaciones para la compra de una Volqueta Nueva. para drijr un presupuesto para el año 2025.

- Estamos Reunidos para tomar la decisiin como poblacion, lo mejor que convenga para el bienestar de nuestro Municipio, ya que como Corporacion Municipal se pudo aver tomado la decisiin pero no se quiso hacer asi sino que el Pueblo tome la Mejor decisiin.
- Participacion del Joven Darwin Donde dice que no estan de Acuerdo donde actualmente se encuentra ubicado el Cementerio Municipal ya que a ellos como propietarios de Terrenos son Afectados con los Mules obres, y contaminacion del Agua.
- Alba Guntanilla Sugiere. que se convoque la Junta de Agua a la Asamblea, para tratar el tema y se lleguen a Acuerdos. sobre el tema.

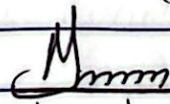
La Asamblea Aprueba que se realice la convocatoria como Junta de Agua.

No habiendo mas que tratar se cierra la Sesion firmando para constancia



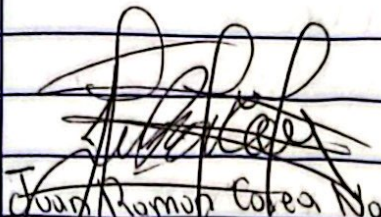
Lic. Jaime Antonio Rojas
Alcalde Municipal

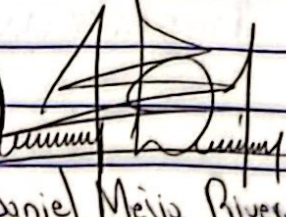




Misael Escalante Servan
Vice Alcalde Municipal







Juan Ramon Corea Navarro Daniel Mejia Rivera
 Regidor II Secretario Municipal

Acta # 234

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el Municipio de Mapulaca Tlaxcala el día Miércoles 30 de octubre del año 2024; en su Salón Oficial de Sesiones cuando eran a las 2:50 Pm. Presidió el Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes con la Asistencia de los miembros de la Corporación Municipal. El señor Vice Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano no se presentó por Motivos Personales. Regidor Primero: La Abogada Yesica Noelia López Reyes. Regidor Segundo: El Lic. Juan Ramon Corea Navarro. Regidor Tercero: El Lic. Jorge Arnaldo Carcamo Escalante. Todo ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera que da fe.

AGENDA:

1. Bienvenida
2. Oración a Dios
3. Comprobación del Quorum
4. Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.
5. Apertura de la Sesión.
6. Aprobación de la Sexta Ampliación Presupuestaria del Cuarto Trimestre 2024.
7. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1º. El señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes dio la bienvenida a los presentes. 2º Oración a Dios dirigida por el Regidor Primero: la Abogada Yesica Noelia Lopez Reyes. 3º Comprobación del Quorum estando en Pleno la Corporación Municipal Se comprueba el Quorum. 4º El Secretario Municipal procede a leer el acta anterior la cual es Aprobada y firmada por la Corporación Municipal. 5º. El Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes da por Abierta la Sesión. 6º La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca departamento de Iempira en este acto y por Unanimidad de votos, APRUEBA: La Sexta Ampliación Presupuestaria del Cuarto Trimestre del año 2024. Por Ingreso de Transferencia del Proyecto (SERNA) por la Cantidad de L. 100,000.00 la cual se detalla de la manera Siguiete:

INGRESO:

Desembolso a la Municipalidad 22-1-1-02. 01.06.11-011-06 100,000.00
de Mapulaca, departamento de Iempira
para la ejecución de gestión Comunitaria
del Programa Nacional y Protección de Cuencas
Hidrográficas Padre Andres Tamayo para el
año 2024, Elaboración de 25 basureros
Individuales que serán Instalados en Centros
educativos unidades de Salud y vías Públicas

TOTAL DE INGRESO 100,000.00

EGRESOS:

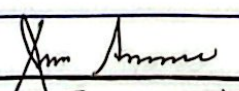
Ampliación por Transferencia de 1502 008 000 001 472 10 11-011-06 100,000.00
la Secretaria de Recursos Naturales
y Ambiente SERNA.

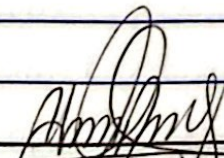
Elaboración de 25 basureros Individuales
que serán instalados en centros
educativos unidades de salud y vías públicas

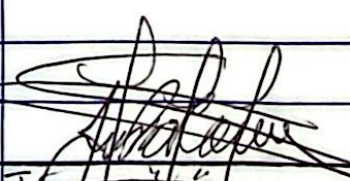
TOTAL DE EGRESO 100,000.00

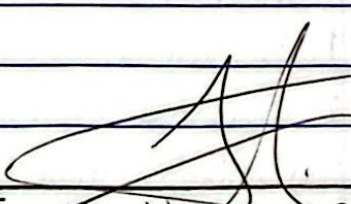
La Abogada Yesica Noelia Lopez Sugiere que al momento de
presentar Informe como Rendición de Cuentas entre otros
que siempre se les de la documentación física para estar
entendidos en los temas a tratar para posteriormente hacer la respectiva Aprobación




Lic. Jaime Antonio Reyes
Alcalde Municipal


Yesica Noelia Lopez Reyes
Regidor I


Juan Ramon Corea Navarro
Regidor II


Jorge Arnaldo Carcamo Escalante
Regidor III


Juan Daniel Mejia Rivera
Secretario Municipal

